

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección General
de Calidad de la
Gestión EscolarDirección de
Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 11 de diciembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00202-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Sr(a).

**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LAMBAYEQUE
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ANCASH
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HUÁNUCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TACNA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA**

Presente.-

Asunto: Implementación de la Encuesta de Percepción sobre la Supervisión Orientativa en las Instituciones Educativas Privadas, dirigida a las instituciones educativas privadas supervisadas en el marco de la Estrategia de Supervisión 2025

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, poner de conocimiento que, con el objetivo de mejorar la implementación y el proceso de adecuación a las Condiciones Básicas de las instituciones educativas privadas, se ha elaborado una Encuesta de Percepción sobre la supervisión orientativa de condiciones básicas dirigida a las instituciones educativas privadas de Educación Básica, en el marco de la Estrategia de Supervisión 2025.

Al respecto, cabe señalar que esta Encuesta se encuentra disponible en la plataforma **HERIM** <https://herim.minedu.gob.pe>, y cuenta con plazo máximo de registro hasta el 31 de diciembre del presente. El acceso a la plataforma lo deberá realizar el director/a de la institución educativa privada supervisada-focalizada, usando su usuario y contraseña del SIAGIE, a fin de que brinden su apreciación y opinión respecto al acompañamiento recibido durante la supervisión orientativa 2025, así como los aportes o comentarios que tenga respecto del proceso de adecuación a las condiciones básicas.

Por lo expuesto, se solicita a su despacho, para que en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa (UGEL) focalizadas de la Estrategia de Supervisión 2025, realicen el seguimiento a las instituciones educativas privadas, a efectos de que estas últimas realicen el registro de la Encuesta en la plataforma, hasta el **miércoles 31 de diciembre** del 2025.

EXPEDIENTE: DIGE2025-INT-1154902

CLAVE: E29EBB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspxwww.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

Dirección de
Gestión Escolar

Finalmente, para cualquier consulta y/o coordinación que consideren pertinentes respecto a los temas antes mencionados, ponemos a su disposición el **correo electrónico ieprivadas@minedu.gob.pe**, y el número de la central telefónica **(01) 615-5800 Anexo 22383**.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente

CARLOS ALBERTO YALTA SOTELO
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESCOLAR

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DIGE2025-INT-1154902

CLAVE: E29EBB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

